



JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

## **CIRCULAR PR 12/22**

**PARA: Señores Presidente de Consejos Regionales**

**ASUNTO: Recursos fiscales para operación e inversión no gastados o invertidos.**

**FECHA: 18 de diciembre de 2012**

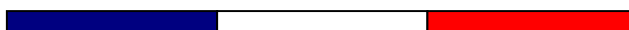
---

Señores Presidentes Regionales:

Ante la inquietud manifestada por diversos Cuerpos de Bomberos del país relacionado con la eventual obligación de devolver a la Subsecretaría del interior, los recursos fiscales para operación e inversión no gastados o invertidos al 31 de diciembre del presente año, esta Junta Nacional tiene el deber de manifestar lo siguiente:

1.- La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile mantiene una posición contraria a lo expresado por la Subsecretaría en dicha materia, basada en dictámenes de la Contraloría General de la República que sostienen que los Recursos Fiscales transferidos a los Cuerpos de Bomberos pierden el carácter de tales y pasan a tener la calidad de recursos privados, sin perjuicio de la obligación que le asiste a estos de aplicarlos a los fines establecidos en la ley, lo que puede ser comprobado tanto por el órgano de transferencia (la Subsecretaría) como por el propio órgano Contralor.

2.- Luego de haber efectuado diversas gestiones con personeros de la Subsecretaría de Interior, sin obtener un cambio en su posición expresada en las respectivas Resoluciones de Transferencia, se procedió a efectuar una presentación a la Contraloría General de la República, con el objeto de que sea ese organismo de control quien emita un dictamen con respecto a la materia consultada, la que en nuestra opinión debiera ser favorable a la posición sostenida por esta Junta Nacional, en orden a que la parte de los recursos no gastados durante el 2012 puedan ser provisionados para cubrir las necesidades de servicio de los primeros meses del año 2013, todo ello sin perjuicio de la obligación de rendir la totalidad de los recursos transferidos en el presente año para poder recibir recursos fiscales del año 2013.





JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

3.- Por lo anterior solicitamos poner en conocimiento de los Cuerpos de Bomberos de su Región la situación antes reseñada e informarle que una vez obtenida el pronunciamiento del órgano de Control se les notificará el resultado.

Lo que informamos a Ud.,

**Raúl Bustos Zavala**  
**Secretario Nacional**  
**Bomberos de Chile**



**Miguel Reyes Núñez**  
**Presidente Nacional**  
**Bomberos de Chile**



MRN/RBZ/FRP/fgv

